

	<p align="center">NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN</p>	<p align="center">RG-38-B-PG-1-GCC/DCO-3</p>
---	---	---

**OBJETO: CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA: APOYO OPERATIVO II, PARA VERIFICACIÓN DE FUGAS (III) - UDOM - DRSB
CODIGO: GCC-CD-DRSB-185-24**

Fecha: Santa Cruz de la Sierra, 02 de julio de 2024
CITE: YPFB-GCC-DRCO-NE-1668/2024

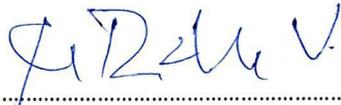
El Responsable de Contratación Directa – RCD, en uso de sus atribuciones establecidas en el inciso f) del Art. 27 del Reglamento de Contratación Directa de Obras, Bienes, Servicios Generales y Servicios de Consultoría en el marco del Decreto Supremo N° 29506 vigente, determina:

PRIMERO. – Adjudicar el Proceso de Contratación Directa: **CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA: APOYO OPERATIVO II, PARA VERIFICACIÓN DE FUGAS (III) - UDOM - DRSB; CODIGO: GCC-CD-DRSB-185-24**, al proponente **WILLIAM GALARZA VILLARROEL**, de acuerdo al Informe Técnico de Justificación emitido por la Unidad Solicitante y la siguiente descripción:

Nº	DETALLE	PRESUPUESTO FIJO MENSUAL POR CONDULATOR Bs.
1	CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA: APOYO OPERATIVO II, PARA VERIFICACIÓN DE FUGAS (III) - UDOM - DRSB	5.414,00

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCION: El plazo de prestación del servicio de Consultoría Individual de Línea será a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato administrativo, hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. - La Unidad de Contrataciones queda encargada de la notificación de la presente nota y la solicitud de documentos para la formalización de la contratación.



 Ing. Eddy Rolando Revollo Panozo
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD





ERRP/emp.
C.C. Archivo